INTRODUCCION

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, Deber de análisis de las Entidades Estatales. del Decreto 1082 de 2015 subsección 6 análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a Contrato de Prestación de Servicios, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

La modalidad de selección pertinente para contratar corresponde a Selección Abreviada de Menor Cuantía – Prestación de Servicios, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.12.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, elabora a continuación el análisis del sector con base en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, publicada por Colombia compra eficiente y actualizada en su versión 2.

El presente estudio del Sector comprende los siguientes aspectos:

- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional del mercado

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS METODOLÓGICOS, EDUCATIVOS Y LOGISTICOS, DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS GRUPOS JUVENILES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNIDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE INICIATIVAS INNOVADORES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD GENERANDO IMPACTO SOCIOEDUCATIVO EN EL SECTOR**".

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, identificó algunos aspectos importantes respecto de los sectores "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios", los cuales se describen en el presente documento.

La Prestación de Servicios objeto de la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la tabla No. 1:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Clasificación UNSPSC Producto	Segmento	Familia	Clase
43211508 Computadores personales	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321 Equipo informático y accesorios	432115 Computadores
80141607 Gestión de eventos	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014 Comercialización y distribución	801416 Actividades de ventas y promoción de negocios
86101705 Capacitación administrativa	86 Servicios Educativos y de Formación	8610 Formación profesional	861017 Servicios de capacitación vocacional no - científica

86111500 Servicios de aprendizaje a distancia	86 Servicios Educativos y de Formación	8611 Sistemas educativos alternativos	861115 Servicios de aprendizaje a distancia
78111803 Servicios de buses contratados	78 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7811 Transporte de pasajeros por carretera	7811118 Transporte de pasajeros
43232300 Software de consultas y gestión de datos	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323 Software	432323 Software de consultas y gestión de datos
80101600 Gerencia de proyectos	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010 Servicios de asesoría en gestión	801016 Gerencia de proyectos
86101700 Servicios de Capacitación Vocacional No Científica	86 Servicios Educativos y de Formación	8610 Formación Profesional	861017 Servicios de Capacitación Vocacional No Científica
93141506 Servicios de bienestar social	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 Servicios Comunitarios y Sociales	931415 Desarrollo y servicios sociales
93141701 Organizaciones de Eventos Culturales	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 Servicios Comunitarios y Sociale	931417 Cultura
93141514 Servicios Socioculturales	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 Servicios comunitarios y sociales	931415 Desarrollo y servicios sociales

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El siguiente análisis se adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se

expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Lo anterior de acuerdo a la establecido en la Ley 2069 del 2020, Ley de emprendimiento.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, apunta a identificar fundamentalmente a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar las metas del Plan de Desarrollo del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, 2409 San Cristóbal incidente.

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación

Según estimaciones del Banco Mundial el crecimiento económico mundial tendrá una caída al 2,6% en el 2026, lo cual se ve reflejado en un crecimiento de las economías avanzadas del 3,1% y de las economías emergentes y en desarrollo del 4%. En la perspectiva de Colombia, la OECD2 estima un crecimiento moderado con PIB del 2,8% donde el comercio y los servicios impulsan el crecimiento del país. Se estima que la tasa de desempleo continue disminuyendo, teniendo en cuenta que para febrero 2026 se ubicó en 9,2%, recuperando empleabilidad en este mes en sectores como administración pública, salud y educación. Por otro lado, la inflación se situará por encima del 5,45% durante el 2026 según proyecciones e impulsado por costos laborales, energía y factores climáticos, mantiene la inflación por encima de la meta del Banco de la República.

Partiendo del anterior análisis económico, se realiza la elaboración de los Estudios de Sector del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la formulación de proyectos del año 2026, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido mencionada en las recomendaciones de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. El presente análisis se

adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece:

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los productos y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal se enmarcan en la clasificación UNSPSC descrita anteriormente.

La actividad objeto del proceso hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, ya que son servicios que incluyen actividades que no producen una mercancía en sí (bienes materiales), desarrollando de esta manera acciones en donde las personas ofrecen su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía, como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, entre otros.

El sector terciario o de servicios de la economía colombiana, se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, Incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los otros sectores económicos.

3.1. Importancia del sector en el contexto local y nacional.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, adopta[1] los lineamientos orientadores establecidos en los manuales y guías implementados por Colombia Compra Eficiente.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES
SECTOR PRIMARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de	Sector Agropecuario, Sector Ganadero, Sector Pesquero,

[1] Concepto C- 535 de 2024. *"(…) De acuerdo con las funciones previstas en el Decreto 4170 de 2011, los documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente son de carácter orientadores. (…) En este sentido, las entidades podrán, si así lo requieren, recurrir a los manuales, guías, conceptos como un documento orientador. Los únicos documentos que tienen fuerza vinculante y que deberán ser aplicados, serán aquellos respecto de los cuales la ley o decreto dispongan su obligatoriedad, como los documentos tipo establecidos en el artículo 4 de la Ley 1882 de 2019 y Decreto 342 de 2019. (…) Por tal motivo se podría establecer que los actos expedidos por la Agencia respectos a comunicados, lineamientos, manuales, guías, etc. Están enmarcados a dictar orientaciones a las entidades, pues trazan unos lineamientos de como ejecutar los actos en materia contractual para estructurar un orden y lograr minimizar la corrupción".*

	este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Sector Minero, Sector Forestal, Sector de Silvicultura
SECTOR SECUNDARIO	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Industrial, Sector energético (eléctrico, gas y vapor), Sector de la Construcción, Sector Minero, Industria Textil
SECTOR TERCIARIO	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y aunque no son productivas contribuyen a la formación de ingresos, lo cual se refleja en la producción nacional. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, educativos, comunicaciones, etc.	Sector de Transportes, Sector de Comunicaciones, Sector Turístico, Sector Sanitario, Sector Educativo, Sector de las Artes, Sector Financiero, Sector de la Administración, ONG, entre otros.

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos#Divisi.C3.B3n_seg.C3.BAn_la_econom.C3.ADa_cl.C3.A1sica

De acuerdo con las necesidades establecidas por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, este se encuentra en el sector terciario que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

3.2. Desempeño del Sector

3.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo

periodo de 2025[pr].

Tasas de crecimiento anual en volumen
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026[pr2].

En el primer trimestre de 2026[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025[pr]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

3.2.2. Actividades profesionales, científicas y técnicas

2 DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026[pr]. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf consultada el 28/05/2026

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr[3].

3.2.3. Comercio al por Mayor y al Por Menor[3]

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver siguiente tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

3 DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf consultada el 28/05/2026

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr[4].

3.2.4. Administración pública, defensa, educación y salud

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el

4 DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf consultada el 28/05/2026

comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Administración pública y defensa
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr[5].

3.2.5. Aspectos Económicos:

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

5 DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf consultada el 28/05/2026

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2026[6].

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una prestación de servicios, en relación al PIB se toma como objeto de estudio la actividad *"Actividades profesionales, científicas y técnicas y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, Servicios a edificios", la* cual presentó una variación anual positiva en cuanto a los ingresos nominales como se evidencia en la anterior gráfica.

3.2.6. Variables económicas que afectan el sector

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Variación y contribución mensual (Según divisiones de gasto)
Junio 2025 - 2026

6 DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) enero de 2026. Versión electrónica disponible en el link https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf consultada el 28/05/2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE – IPC[7].

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

3.2.7. Tasa de cambio – TRM

Para analizar la variable macroeconómica tasa de cambio, expresada en la Tasa Representativa del Mercado (TRM), y considerando que algunos de los bienes requeridos por el Fondo pueden ser objeto de importación, resulta fundamental evaluar su comportamiento anual debido a su impacto directo en los costos de inversión (Capex) y operación (Opex). De acuerdo con cifras oficiales del Banco de la República, el comportamiento histórico se resume así:

Año	TRM Promedio (COP)	Variación Anual
2020	$3.432	11%
2021	$3.981	4%
2022	$4.810	7%
2023	$4.325	1,64%
2024	$4.071	-5,87%
2025	$4.052	-0,46%
Cierre Julio 2026	$3.132	

Se evidencia que, tras el pico alcanzado en 2022, la TRM ha mostrado una tendencia de estabilización y ligera apreciación del peso colombiano durante 2024 y 2025, lo cual incide favorablemente en la estimación de costos. En los primeros siete meses de 2026 se evidencia una disminución en la tasa de cambio, lo que resulta que en

7 Banco de la Republica - Boletín de Indicadores Económicos. Versión electrónica disponible en el link https://bol-IPC-jun2026.pdf consultada el 08/07/2026.

julio cierre en $3.132 mostrando una valoración favorable del peso colombiano.

3.2.8. Salario mínimo

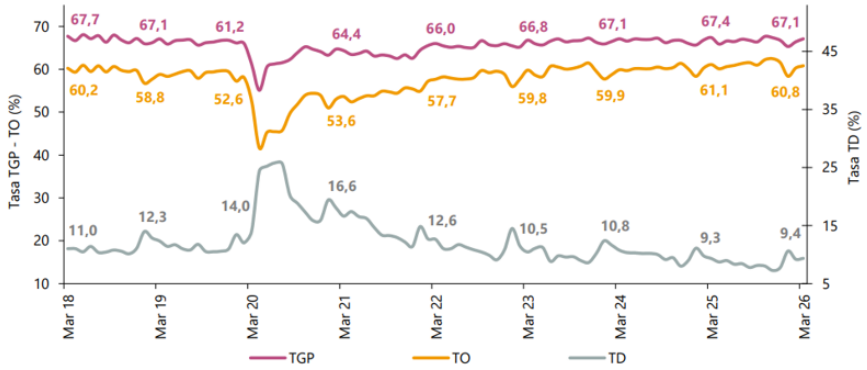
El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $1.750.905 con un auxilio de transporte de $ $249.095 y fue definido por medio de los decretos 1469 del 29 de diciembre de 2025 y 0159 del 19 de febrero de 2026, este último en respuesta a la suspensión del decreto inicial por parte de la Sección Segunda del Consejo de Estado. El aumento del salario mínimo para 2026 es del 23% frente al salario mínimo en 2025, y empezó a regir a partir del 1 de enero de 2026. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos años:

Descripción	2024 real	2025 real	2026 real
SMLV	$1.300.000	$1.423.500	$1.750.905
Subsidio de Transporte	$162.000	$200.000	$249.095
Fact. Prestacional (Total Devengado)	$1.462.000	$1.623.500	$2.000.000

3.2.9. Empleo y desempleo

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente, reflejando una mejora en la inserción laboral y un incremento en la población ocupada respecto al año anterior.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) marzo 2026[8].

8 DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) marzo 2026. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf consultada el 29 de abril de 2026.

Población ocupada según rama de actividad: En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total, nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) marzo 2026[9].

Población ocupada según posición ocupacional: En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

9 DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) marzo 2026. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf consultada el 29 de abril de 2026.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total, nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) marzo 2026[10].

3.2.10. Inflación

La inflación es una variable macroeconómica determinante dentro de la estructura de costos, en la medida en que incide directamente en las fórmulas utilizadas por las aseguradoras para el cálculo de pólizas y en el costo de administración que cobra la empresa afiliadora, componentes que en conjunto pueden representar cerca del 11% del costo total. Asimismo, la inflación guarda relación con la dinámica salarial, ya que, aunque el salario mínimo se fija por decreto, el ingreso real de los trabajadores depende del comportamiento de los precios de la canasta familiar y del equilibrio entre oferta y demanda en el mercado.

De acuerdo con las cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (variación anual del IPC a diciembre de cada año), el comportamiento de la inflación en Colombia ha sido el siguiente:

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación año corrido (primer semestre Corte Junio 2026
Inflación (%)	5,75	4,09	3,18	3,8	1,61	5,62	13,12	9,28	3	5,1	4,77

Como antecedente relevante, en el periodo previo se registró en 2022 una de las inflaciones acumuladas más altas de los últimos años, superando el 10% anual, lo que generó una fuerte presión sobre los precios de los

10 DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) marzo 2026. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf consultada el 29 de abril de 2026.

alimentos y bienes básicos. La implementación de políticas económicas en 2024, 2025 y primeros seis meses de 2026 generan que la inflación retome un comportamiento más estable, convergiendo gradualmente hacia la senda establecida dentro del esquema de metas de inflación definido por el Banco de la República.

3.2.11. Tasa de interés – DTF (proyección)

El interés, expresado en la tasa de Depósito a Término Fijo (DTF), es una variable determinante en la estructura financiera de las empresas, dado que impacta directamente el estado de pérdidas y ganancias a través del costo financiero. Se tiene en cuenta la DTF, ya que algunas organizaciones que requieren ampliar su operación, recurren al crédito bancario como mecanismo de apalancamiento, por lo cual las variaciones en la DTF inciden de manera directa en sus obligaciones mensuales.

De acuerdo con las series históricas publicadas por el Banco de la República (promedio anual DTF efectiva anual), el comportamiento ha sido el siguiente:

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Julio 2026
DTF Promedio (%)	6,86	5,21	4,54	4,52	1,97	3	3,73	12,69	9,25	9,09	10,24

Se observa que, luego de niveles históricamente bajos en 2020 y 2021 como consecuencia de la política monetaria expansiva, la DTF presentó un incremento significativo en 2022 y 2023 en línea con el endurecimiento de la política monetaria para contener la inflación, y posteriormente una reducción gradual durante 2024 y 2025. Debido a los cambios en política monetaria en el 2026, en los primeros siete meses del año se evidencia un aumento en la DTF.

En términos prácticos, esto implica que por cada $100 millones de pesos tomados en préstamo, el costo financiero mensual puede variar considerablemente según la tasa vigente. Por ejemplo, con tasas cercanas al 14% efectivo anual (como en 2023), el pago de intereses mensuales puede superar los $1,1 millones, mientras que en periodos de tasas cercanas al 9% efectivo anual (como en 2025), el interés mensual se aproxima a $750.000–$800.000, sin incluir seguros u otros costos asociados.

3.2.12. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación

mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

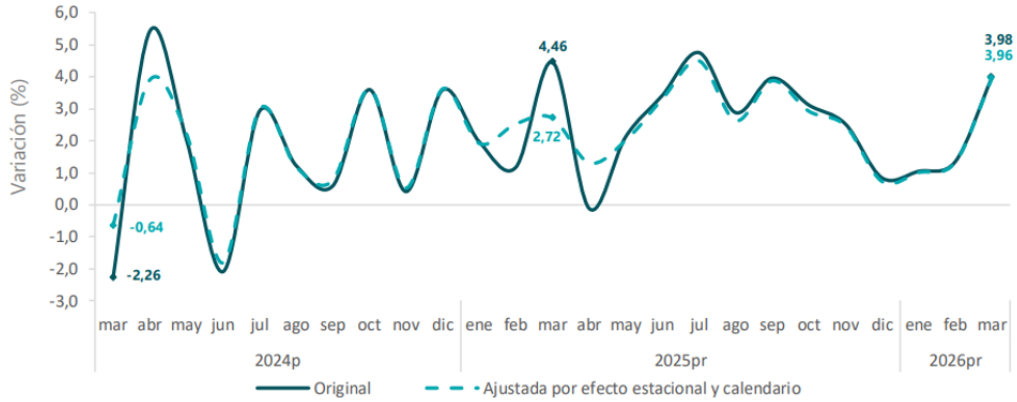
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE - Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) abril 2026[11].

3.2.13. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97). Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,64% respecto al mes de diciembre de 2024pr (138,85).

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p- 2026pr (marzo)



Fuente: DANE - Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) marzo de 2026[12].

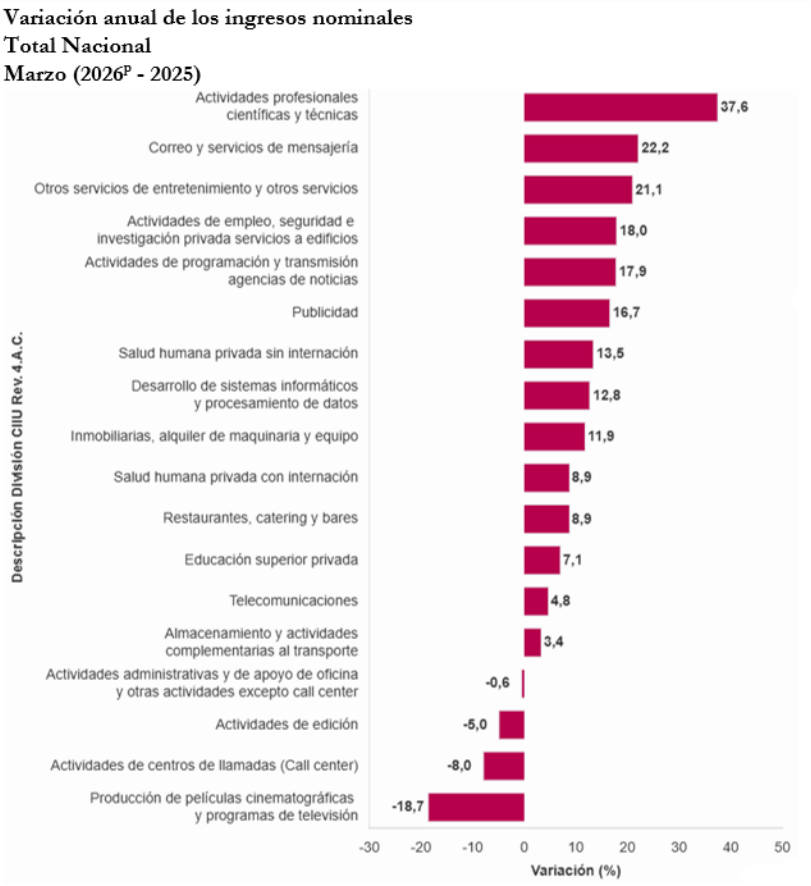
11 DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) abril 2026. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf consultada el 28/05/2026.

12 DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) marzo de 2026. Versión electrónica disponible en el link https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-mar2026.pdf consultada el 28/05/2026.

Comportamiento año corrido: Para el periodo enero-marzo de 2026[pr], el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,16% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025[pr], de enero-marzo registró un crecimiento de 2,55%.

3.2.14. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo de 2026[13].

4. OTROS ASPECTOS

[4] : DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo de 2026. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf

Para otros servicios de entretenimiento y otros servicios en la Encuesta Mensual de Servicios según el DANE, en marzo de 2026, otros servicios de entretenimiento y otros servicios registró un crecimiento de 21,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,1% y los salarios registraron un aumento de 15,2%, en comparación con marzo de 2025.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,1%, que se explica por los incrementos de 18,4% en los ingresos por servicios, de 143,0% en la venta de mercancías y de 15,9% en los otros ingresos operacionales.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por las disminuciones del 5,0% en el personal temporal directo, de 1,9% en el personal permanente, y 5,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 15,2%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 17,0% en los salarios del personal temporal directo y del 14,3% en los salarios del personal permanente.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional Marzo 2026P

índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**21,1**	
	Ingresos por servicios prestados	18,4	16,2
	Ingresos por venta de mercancías	143,0	3,4
	Otros ingresos operacionales	15,9	1,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,1**	
	Permanente	-1,9	-1,2
	Temporal directo	-5,0	-1,6
	Agencias	-5,6	-0,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**15,2**	
	Salarios personal permanente	14,3	7,2
	Salarios temporal directo	17,0	8,0

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Comercio (EMC) marzo de 2026[14].

4.1. SECTOR SERVICIOS

En Colombia, el sector de prestación de servicios sociales, logísticos y pedagógicos asociados a la ejecución de proyectos con enfoque poblacional ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años. Este comportamiento se explica por la convergencia de factores institucionales, económicos y sociales que han

[14] : DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo de 2026. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf

incrementado la demanda de operadores especializados.

Bogotá posee una economía con fuerte predominio del sector servicios, el cual representa más del 60 % de la actividad económica de la ciudad. Dentro de esta estructura, los servicios empresariales, educativos, sociales y comunitarios tienen una participación significativa y constituyen una base importante para la contratación de proyectos de fortalecimiento ciudadano, gobernanza y participación.

Los servicios metodológicos, educativos y logísticos para la participación comprenden actividades como:

- Diseño e implementación de metodologías participativas.
- Formación y capacitación ciudadana.
- Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunales.
- Desarrollo de escuelas de liderazgo.
- Asistencia técnica para instancias de participación.
- Organización y operación logística de encuentros, foros, mesas de trabajo y asambleas comunitarias.
- Sistematización de información y construcción de diagnósticos participativos.
- Producción de material pedagógico y comunicativo.

La consolidación de los mecanismos de participación ciudadana, particularmente los presupuestos participativos en entidades territoriales como Bogotá, ha fortalecido la ejecución descentralizada de recursos públicos. Este modelo ha incrementado la contratación de proyectos comunitarios que integran componentes pedagógicos, culturales, productivos y sociales, ampliando el número de procesos contractuales y, por ende, la demanda de proveedores en este sector.

Adicionalmente, el crecimiento de la agenda de transformación digital en el país ha impulsado la inclusión de componentes de formación en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en proyectos sociales. Entidades públicas han priorizado el cierre de brechas digitales, especialmente en poblaciones vulnerables, lo que ha generado una expansión en la oferta y demanda de servicios de capacitación en competencias digitales, alfabetización tecnológica e innovación, incluyendo recientemente herramientas de inteligencia artificial.

Por otra parte, se evidencia una tendencia creciente hacia la formulación de proyectos con enfoque integral, que no solo abordan necesidades económicas, sino también dimensiones sociales, territoriales y de derechos humanos. En este contexto, se incrementa la demanda de servicios que incorporen enfoques diferenciales (género, étnico, poblacional), metodologías participativas y estrategias de intervención comunitaria, lo cual exige mayor especialización por parte de los operadores.

Finalmente, factores macroeconómicos y sociales, como el aumento de la población vulnerable en contextos urbanos, la persistencia de brechas de acceso a empleo formal y la necesidad de fortalecimiento del emprendimiento local, han consolidado este sector como un componente clave en la ejecución de políticas públicas territoriales, asegurando su sostenibilidad y proyección de crecimiento en el mediano plazo.

La participación ciudadana constituye una pieza fundamental del modelo de Gobierno Abierto en Bogotá, al

fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones, mejorar la calidad de las políticas públicas y generar escenarios efectivos de incidencia en la toma de decisiones.

En el año 2025, la localidad de San Cristóbal continúa consolidándose como un territorio con alta dinámica organizativa y comunitaria, conformado por las cinco Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) San Blas, La Gloria, Los Libertadores, 20 de Julio y Sosiego, con una población estimada superior a los 400.000 habitantes y una extensión aproximada de 4.909 hectáreas, de las cuales cerca de 1.629 hectáreas corresponden a suelo urbano y 3.280 hectáreas a suelo rural, incluyendo los Cerros Orientales, lo que le otorga una particular condición urbano-rural con retos ambientales y sociales diferenciados.

La estructura socioeconómica mantiene una concentración mayoritaria en los estratos 1 y 2, evidenciando condiciones de vulnerabilidad, pero también altos niveles de organización social y liderazgo comunitario. En materia organizativa, los procesos de caracterización adelantados por el IDPAC en los últimos años registran más de 300 organizaciones sociales activas en la localidad, integradas por miles de personas que participan en procesos juveniles, de mujeres, ambientalistas, grupos étnicos, personas mayores, niñez, personas de los sectores sociales LGTBI y con identidades de género y/u orientaciones sexuales diversas, barras futboleras, víctimas del conflicto armado, animalistas, ciclistas, persona migrante internacional y personas campesinas o habitantes rurales, pueblos indígenas, negro, raizal, palenquero, Rrom o gitano. Comunidades afrodescendientes/afrocolombianas. Personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, lo que demuestra una amplia diversidad de agendas ciudadanas. La mayoría de estas organizaciones se encuentra en etapas intermedias de fortalecimiento organizacional, particularmente en fases de estructuración y consolidación, con trayectorias superiores a cuatro años en un porcentaje significativo, lo que refleja estabilidad y permanencia en el territorio; no obstante, aún persisten procesos en etapa de creación que requieren acompañamiento técnico e institucional para su fortalecimiento. Territorialmente, las UPZ con mayor concentración organizativa siguen siendo 20 de Julio, La Gloria y San Blas, seguidas por Los Libertadores y Sosiego, evidenciando una distribución equilibrada del tejido social en toda la localidad. En cuanto a la acción comunal, San Cristóbal cuenta con más de cien Juntas de Acción Comunal distribuidas en sus cinco UPZ, con una relación aproximada cercana a tres juntas por cada 10.000 habitantes en zona urbana, concentrándose principalmente en San Blas, La Gloria y Los Libertadores; sin embargo, persisten brechas en infraestructura comunitaria, dado que una proporción relevante de juntas no dispone de salón comunal propio o depende de espacios en condiciones limitadas, especialmente en la zona rural donde la cobertura es reducida.

Este panorama evidencia que San Cristóbal mantiene una estructura participativa sólida, con organizaciones formalizadas mediante personería jurídica, certificados o documentos privados, y con procesos de autorreconocimiento que permiten su acompañamiento institucional en ciclos de fortalecimiento. En este contexto, la localidad se consolida como un escenario estratégico para la implementación de iniciativas ambientales, culturales, deportivas y sociales que articulen recuperación del espacio público, fortalecimiento del tejido social y participación incidente, garantizando que las voces comunitarias incidan de manera efectiva en el desarrollo territorial durante el año 2025.

Se encuentra entonces definido que el respeto a los derechos humanos incluye la aplicación del principio de reciprocidad consagrado en el derecho internacional clásico, toda vez que los Estados parte de la convención

tienen la obligación de garantía con independencia, que implica el deber de que su estructura de poder público asegure el pleno ejercicio de los Derechos Humanos. Estos escenarios internacionales generan obligaciones que redundan en la atención del ser humano, exigencia que hace cumplir el litigio establecido por la Corte Interamericana.

Por ende, el proyecto contará con una estrategia de enfoque diferencial, que se enmarca principalmente bajo el enfoque de derechos humanos y acogerá los principios del enfoque territorial, el enfoque de desarrollo humano, y el enfoque de género, orientación e identidad sexual.

4.2. Aspectos Internacionales – Acuerdos comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación es cubierta por algún acuerdo comercial vigente y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal efectúo el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, es necesario indicar si la presente contratación está cobijada por un acuerdo Internacional o un tratado de libre comercio vigente en el Estado Colombiano, conforme a los requisitos que a continuación se establecen:

Para que un bien y/o servicio se encuentre regulado en su totalidad por el capítulo de compras públicas de algún tratado de libre comercio o acuerdo internacional debe cumplir con los requisitos anotados en el Manual de Colombia Compra Eficiente, para lo cual señalaremos, si el bien o servicio a contratar se encuentra cobijado por alguno de los acuerdos descritos a continuación:

ANALISIS ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso superior al umbral del Acuerdo	Excepción aplicable al Proceso	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo norte	El Salvador	SI	N/A	NO	SI
	Guatemala	NO	N/A	NO	N/A
	Honduras	SI	N/A	NO	SI
Unión Europea (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	NO	NO

De conformidad con el análisis anterior se concluye que el presente proceso de selección le es aplicable el Acuerdo comercial: de la Comunidad Andina de Naciones.

5.1OTROS CONTEXTOS (SOCIAL, TERRITORIAL Y POLÍTICO)

Contexto social: San Cristóbal concentra una importante población de estratos 1, 2 y 3, caracterizada por una amplia diversidad cultural y comunitaria. En la localidad tienen presencia organizaciones sociales, colectivos juveniles, grupos de mujeres, organizaciones de personas mayores, organismos comunales, instancias de participación ciudadana y redes comunitarias que contribuyen al desarrollo social y al fortalecimiento del tejido comunitario.

Entre los principales retos sociales se encuentran la generación de oportunidades para jóvenes, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la atención a poblaciones vulnerables, el acceso a servicios sociales y la consolidación de procesos de participación incidente que permitan a la ciudadanía intervenir activamente en las decisiones públicas del territorio.

Contexto territorial: La localidad posee una topografía predominantemente montañosa debido a su ubicación sobre las laderas orientales de la ciudad. Esta condición genera desafíos relacionados con la movilidad, la conectividad entre barrios, la gestión del riesgo, la protección ambiental y el acceso equitativo a bienes y servicios públicos.

San Cristóbal está conformada por numerosas unidades territoriales y barrios que presentan dinámicas urbanas diversas, donde coexisten sectores con consolidación urbanística y áreas que requieren procesos permanentes de mejoramiento integral. Asimismo, cuenta con importantes corredores ambientales y ecosistemas estratégicos que demandan acciones de conservación y uso sostenible.

Contexto político y de participación: La localidad cuenta con una amplia tradición de organización comunitaria y participación ciudadana. En su territorio funcionan múltiples instancias de participación, entre ellas el Consejo Local de Planeación, las Juntas de Acción Comunal, consejos consultivos poblacionales, mesas temáticas y otros espacios de diálogo entre ciudadanía e institucionalidad.

La Alcaldía Local de San Cristóbal promueve procesos de planeación participativa, control social, presupuestos participativos y fortalecimiento organizacional, orientados a garantizar la incidencia de la comunidad en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas locales.

En este contexto, los proyectos orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana adquieren especial relevancia, dado que contribuyen al desarrollo de capacidades comunitarias, al fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales, y a la consolidación de mecanismos de gobernanza territorial que favorecen la construcción colectiva de soluciones para las necesidades y oportunidades de la localidad.

5.2 ACTORES QUE COMPONEN EL SECTOR

Para la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana en una localidad de Bogotá, intervienen diversos actores institucionales, comunitarios, sociales y operativos que cumplen funciones complementarias en la planeación, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de los procesos participativos.

Entidades públicas distritales y locales

- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Alcaldías Locales de Bogotá
- Juntas Administradoras Locales (JAL)
- Demás entidades distritales con programas de participación, cultura ciudadana, juventud, mujer, integración social, ambiente y desarrollo económico.

Organizaciones comunales

- Juntas de Acción Comunal (JAC).
- Asociaciones de Juntas de Acción Comunal.
- Comisiones empresariales y comités de trabajo comunal.
- Organismos comunales de segundo y tercer grado.

Organizaciones sociales y comunitarias

- Fundaciones.
- Corporaciones sociales.
- Colectivos comunitarios.
- Organizaciones juveniles.
- Organizaciones de mujeres.
- Organizaciones ambientales.
- Redes de participación ciudadana.
- Organizaciones de población étnica, víctimas y personas con discapacidad.

Instancias de participación ciudadana

- Consejos Locales de Planeación.
- Consejos consultivos y mesas poblacionales.
- Consejos locales de juventud.
- Mesas de participación ciudadana.
- Comités de control social.
- Instancias sectoriales y temáticas de participación.

Operadores y ejecutores de proyectos

- Universidades.
- Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Fundaciones y corporaciones especializadas.
- Empresas de consultoría social.
- Operadores logísticos.
- Organizaciones no gubernamentales (ONG).

Comunidad beneficiaria

- Líderes comunitarios.
- Dignatarios comunales.
- Jóvenes.
- Mujeres.
- Personas mayores.

- Víctimas del conflicto.
- Población étnica.
- Personas con discapacidad.
- Ciudadanía en general.

6 REGULATORIO

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso y demás Decretos Reglamentarios y normatividad aplicable relacionada.

El decreto 1860 de 2021 en su artículo 1 decreta: ARTÍCULO 1. Objeto. El presente Decreto tiene como propósito reglamentar los artículos 30, 31, 32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en relación con: el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección de contratistas se adelantará en aplicación a la regla general, es decir, a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes atendiendo además a la cuantía del proceso de selección.

Al presente proceso le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, principalmente en sus Artículos 100 y 101, Título V del Libro IV del Código de Comercio, Ley 45 de 1990; Ley 389 de 1997, Ley 1882 de 2018 y demás normas legales vigentes que regulen la materia en conjunto con las reglas previstas en este documento y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del presente proceso de selección.

La Ley 1474 de 2011, articulo 88, que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 estipula que "la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (…)"

Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, de

conformidad con el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993, en cuanto fueren compatibles se le aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes y las disposiciones de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso.

En este procedimiento de selección estarán sometido a la ley colombiana y en especial, se regirá por las disposiciones pertinentes, además de las normas del Código Civil en lo que éstas fueren aplicables.

7 ANALISIS DE LA DEMANDA

Se han identificado contratos suscritos directamente por la Alcaldía Local de San Cristóbal cuyo enfoque incentivo a la participación. Estos contratos han incluido actividades pedagógicas, procesos de sensibilización comunitaria, muestras culturales y encuentros con la población de la localidad. Mostramos un histórico de contrataciones de la entidad:

Referencia del Proceso	Nombre del Procedimiento	Precio Base	Modalidad de Contratación
FDLSCCD-035-2026(146359)	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES AL FDLSC EN EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE CARACTERIZACIÓN; CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ORGANIZACIO	$268.800.000,	Contratación directa
FDLSC-SAMC-019-2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMAR A PERSONAS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; BAJO LA MODALIDAD DE DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIP	$201.137.203,	Selección Abreviada de Menor Cuantía
FDLSC-CD-317-2022	El contrato que se pretende celebrar; tendrá por objeto Apoyar al Alcalde Local en el fortalecimiento e inclusión de las comunidades negras; afrocolombianas y palenqueras en el marco de la política pú	$7.500.000,	Contratación directa

FDLSC-SAMC-041-2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	SEMINARIOS (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	$145.470.511,	Selección Abreviada de Menor Cuantía
FDLSC-SAMC-041-2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SEMINARIOS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$145.470.511,	Selección Abreviada de Menor Cuantía
FDLSC-SAMC-041-2019	SEMINARIOS	$145.470.511,	Selección Abreviada de Menor Cuantía
FDLSCCD-006-2026(146347).	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A L FDLSC EN EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE CARACTERIZACIÓN; CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;ORGANIZACIO	$672.000.000,	Contratación directa
FDLSC-SAMC-019-2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMAR A PERSONAS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; BAJO LA MODALIDAD DE DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIP	$201.137.203,	Selección Abreviada de Menor Cuantía
FDLSC-SAMC-019-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMAR A PERSONAS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; BAJO LA MODALIDAD DE DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIP	$201.137.203,	Selección Abreviada de Menor Cuantía

FDLSC-CD-281-2025	APOYAR AL ALCADE LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DISTRITAL Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	$44.000.000,	Contratación directa
FDLSC-SAMC-011-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN; ORGANIZACIÓN; REALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EVENTOS CULTURALES; CREATIVOS Y CONMEMORATIVOS; EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL	$300.000.000,	Selección Abreviada de Menor Cuantía
FDLSC-SAMC-011-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN; ORGANIZACIÓN; REALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EVENTOS CULTURALES; CREATIVOS Y CONMEMORATIVOS; EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL	$300.000.000,	Selección Abreviada de Menor Cuantía
FDLSCCD-052-2026(147161)	PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS; ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO ECONÓMICO; INCLUYENDO ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO; APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO; Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS PRO	$153.600.000,	Contratación directa
FDLSC-CD-205-2024	APOYAR AL AL ALCADE LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS; AFROCOLOMBIANAS Y PALENQUERAS EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DISTRITAL AFRODESCENDIENTE Y LOS ESPACIOS DE PA	$22.800.000,	Contratación directa

FDLSC-MIC-008-2020	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA; TECNOLÓGICA PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 1578	$24.578.484,	Mínima cuantía
FDLSC-CD-405-2025	PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS; ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO ECONÓMICO; INCLUYENDO ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO; APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO; Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS PRO	$4.300.000,	Contratación directa
FDLSC-CD-083-2023	PROFESIONAL COMUNIDADES NEGRAS; AFRO Y PALENQUERAS	$62.700.000,	Contratación directa
FDLSC-CD-462-2024.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; HUMANOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC; IMPLEMENTANDO ES	$1.978.994.850,	Contratación directa
FDLSCCD-006-2026(146347)	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A L FDLSC EN EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE CARACTERIZACIÓN; CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;ORGANIZACIO	$672.000.000,	Contratación directa
FDLSC-CD-462-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; HUMANOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y	$1.978.994.850,	Contratación Directa (con ofertas)

	ACCIÓN COMUNAL -IDPAC; IMPLEMENTANDO ES		
FDLSC-LP-007-2023	Coordinar el proceso para diseñar e implementar estrategias para la promoción y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y sociales e instancias de participación de la localidad de san Cr	$1.517.260.397,	Licitación pública
FDLSC-LP-013-2025 (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS; LOGÍSTICOS Y METODOLÓGICOS DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES; SOCIALES COMUNITARIAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CR	$1.150.438.333,	Licitación pública
FDLSC-SAMC-011-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN; ORGANIZACIÓN; REALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EVENTOS CULTURALES; CREATIVOS Y CONMEMORATIVOS; EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL	$300.000.000,	Selección Abreviada de Menor Cuantía
FDLSC-LP-013-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS; LOGÍSTICOS Y METODOLÓGICOS DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES; SOCIALES COMUNITARIAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CR	$1.150.438.333,	Licitación pública
FDLSC.-CD-462-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; HUMANOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y	$1.978.994.850,	Contratación Directa (con ofertas)

	ACCIÓN COMUNAL -IDPAC; IMPLEMENTANDO ES		
FDLSC-CD-493-2024	APOYAR AL ALCADE LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS; AFROCOLOMBIANAS Y PALENQUERAS EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DISTRITAL AFRODESCENDIENTE Y LOS ESPACIOS DE PARTIC	$19.983.333,	Contratación directa
FDLSC-CD-273-2023	APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS; AFROCOLOMBIANAS Y PALENQUERAS EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DISTRITAL AFRODESCENDIENTE Y LOS ESPACIOS DE PARTI	$34.200.000,	Contratación directa
FDLSC-CD-293-2024	APOYAR AL ALCADE LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS; AFROCOLOMBIANAS Y PALENQUERAS EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DISTRITAL AFRODESCENDIENTE Y LOS ESPACIOS DE PARTIC	$15.900.000,	Contratación directa

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

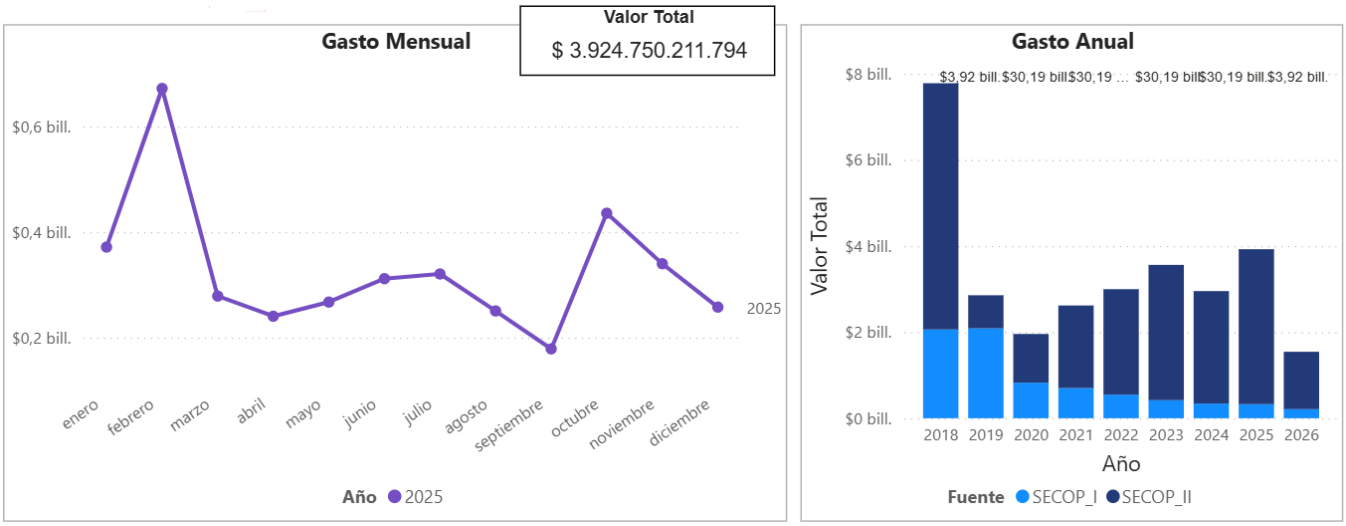
Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 1 el Análisis de la Demanda que tiene como objetivo el análisis y entendimientos del comportamiento histórico de compras de la entidad pública, además realizar la proyección de compras futuras identificando categorías/familias que se consideran claves y estratégicas para la correcta ejecución del objeto contractual.

En este sentido y da cuerdo a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, a

continuación, desarrollamos el histórico para las categorías descritas en la Tabla 1.

7.1 Cubo de Gasto Nivel Nacional

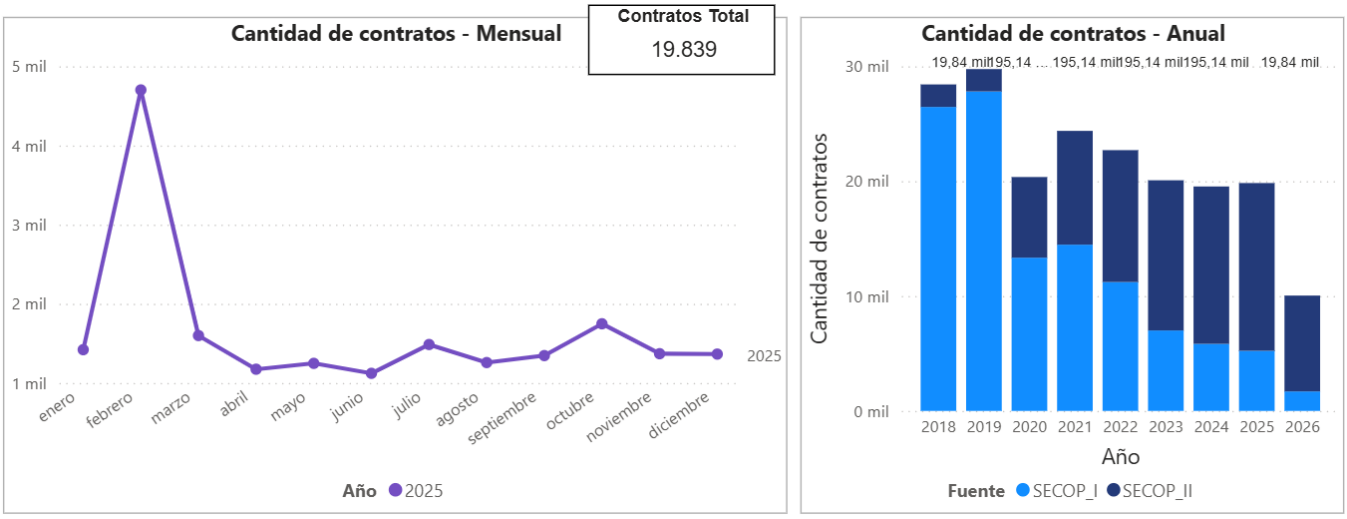
Con base en la información pública disponible en el Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma SECOP II, entre enero y diciembre de 2025 las entidades del Estado colombiano registraron procesos contractuales asociados al grupo descrito en la Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), por un valor acumulado cercano a **3,92 billones** de pesos, correspondientes a **19.839** contratos suscritos en las diferentes modalidades de selección. Estas cifras reflejan una dinámica constante en la contratación de servicios por parte del sector público, especialmente en entidades territoriales y organismos de seguridad.



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [15]

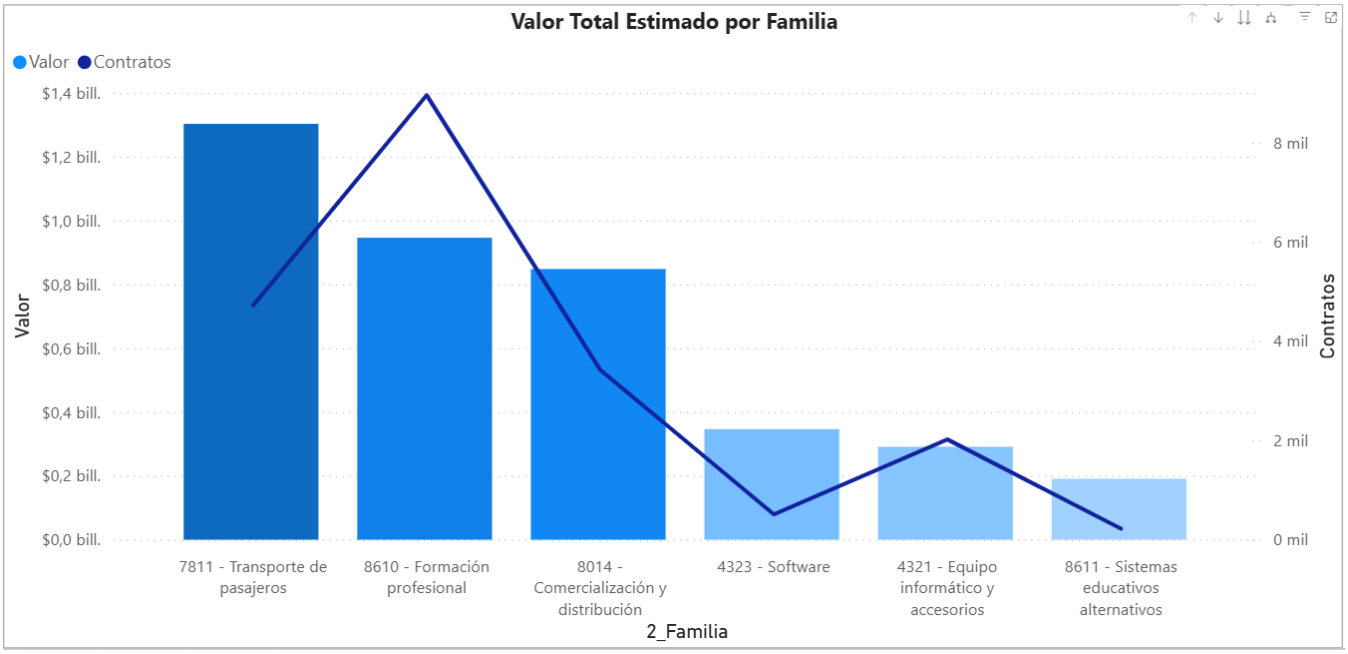
7.2 Cantidad de Contratos – SECOP I y II

[15] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consultada el 29/05/2026



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [16]

7.3 Valor Estimado por Familia



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [17]

[16] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consultada el 29/05/2026

[17] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04

La distribución por valores del año 2025, tuvo el siguiente comportamiento:

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Cantidad Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	3185	$ 1.861.281.471.690	24,04%
432323 - Software de consultas y gestión de datos	509	$ 346.366.738.036	4,47%
432334 - Software de controladores de dispositivos y utilidades	43	$ 343.806.879.008	4,44%
432328 - Software de administración de redes	47	$ 272.788.415.733	3,52%
432315 - Software funcional específico de la empresa	969	$ 245.658.433.478	3,17%
432321 - Software de edición y creación de contenidos	156	$ 117.152.424.975	1,51%
432327 - Software de aplicaciones de red	52	$ 84.833.964.900	1,10%
432332 - Software de seguridad y protección	405	$ 82.851.516.297	1,07%
432325 - Software educativo o de referencia	124	$ 67.197.218.092	0,87%
432330 - Software de entorno operativo	53	$ 62.115.998.864	0,80%
432326 - Software específico para la industria	105	$ 46.602.122.808	0,60%
432324 - Programas de desarrollo	107	$ 37.532.437.458	0,48%
432316 - Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera	267	$ 36.361.424.754	0,47%
432337 - Software de administración de sistemas	68	$ 34.599.336.029	0,45%
432329 - Software para trabajo en redes	47	$ 29.665.202.011	0,38%
432335 - Software de intercambio de información	62	$ 21.735.312.828	0,28%
432322 - Software de gestión de contenidos	94	$ 20.639.572.403	0,27%
432320 - Software de entretenimiento o juegos de computador	75	$ 10.624.211.516	0,14%
432336 - Software de equipo eléctrico	2	$ 750.262.500	0,01%
7811 - Transporte de pasajeros	5646	$ 1.721.809.855.916	22,24%
781118 - Transporte de pasajeros por carretera	4717	$ 1.302.576.212.132	16,82%
781115 - Transporte de pasajeros aérea	681	$ 266.881.486.813	3,45%
781117 - Transporte de pasajeros por mar	117	$ 76.862.265.658	0,99%
781119 - Transporte espacial	65	$ 72.272.668.860	0,93%

Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consultada el 29/05/2026

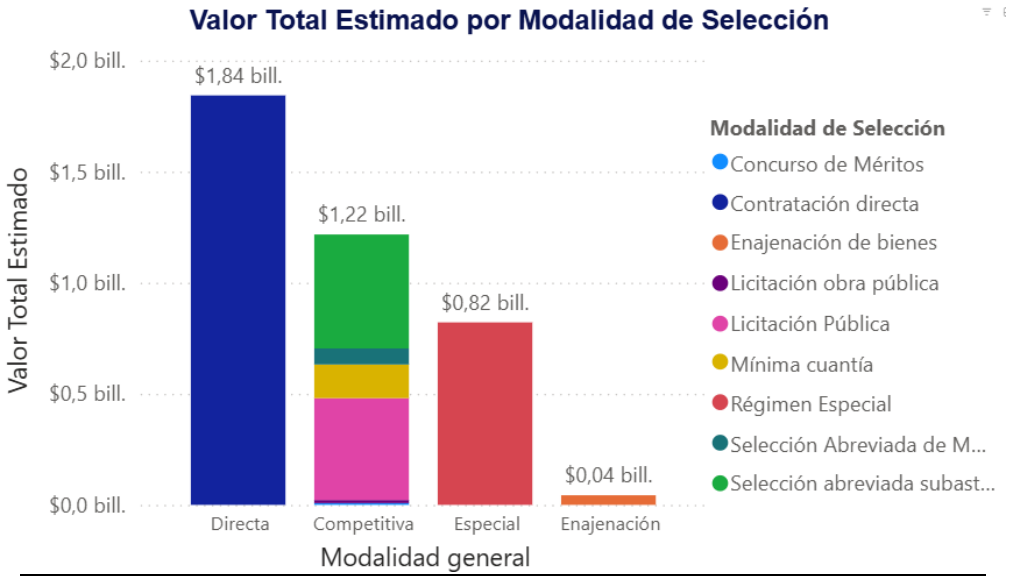
781116 - Transporte de pasajeros por ferrocarril	66	$ 3.217.222.453	0,04%
8014 - Comercialización y distribución	5339	$ 1.548.738.487.084	20,00%
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	3420	$ 847.854.422.753	10,95%
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	1577	$ 372.439.741.532	4,81%
801417 – Distribución	141	$ 301.316.506.727	3,89%
801415 - Investigación de mercados	163	$ 25.981.585.768	0,34%
801418 - Servicios de correo	38	$ 1.146.230.304	0,01%
8610 - Formación profesional	14127	$ 1.493.408.707.637	19,29%
861017 - Servicios de capacitación vocacional no – científica	8951	$ 945.805.101.348	12,22%
861018 - Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	3394	$ 318.188.862.215	4,11%
861016 - Servicios de capacitación vocacional científica	1097	$ 181.035.869.684	2,34%
861015 - Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales	685	$ 48.378.874.390	0,62%
8611 - Sistemas educativos alternativos	1683	$ 601.679.010.039	7,77%
861116 - Educación de adultos	1085	$ 358.001.407.447	4,62%
861115 - Servicios de aprendizaje a distancia	223	$ 190.836.814.105	2,46%
861117 - Educación de idiomas	193	$ 49.551.723.699	0,64%
861118 - Intercambios estudiantiles	182	$ 3.289.064.788	0,04%
4321 - Equipo informático y accesorios	3188	$ 515.055.203.841	6,65%
432115 – Computadores	2019	$ 291.310.923.420	3,76%
432119 - Monitores y pantallas de computador	90	$ 97.393.361.710	1,26%
432117 - Dispositivos informáticos de entrada de datos	262	$ 43.988.263.715	0,57%
432122 - Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador	62	$ 34.649.363.858	0,45%
432121 - Impresoras de computador	498	$ 23.542.436.200	0,30%
432116 - Accesorios de computador	203	$ 20.011.173.338	0,26%
432118 - Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador	34	$ 2.282.702.617	0,03%
432120 - Accesorios de pantallas de computador	20	$ 1.876.978.983	0,02%
Total	**33168**	**$ 7.741.972.736.207**	**100,00%**

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [18]

[18] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r= 5

7.4 Valor Total por Modalidad de Selección

La modalidad de selección más usada es contratación directa con 10.528 contratos y un valor contratado de $1,84 billones de pesos, seguida por régimen especial con 3.555 contratos y un valor contratado de $821 millones de pesos.



Modalidad	Cantidad Contratos	Valor Total
Contratación directa	10.528	$ 1.842.891.612.885
Régimen especial	3.555	$ 821.396.791.030
Selección abreviada subasta inversa	603	$ 512.996.337.521
Licitación pública	183	$ 458.549.153.037
Mínima cuantía	4.664	$ 151.394.536.699
Selección abreviada de menor cuantía	265	$ 72.200.485.787
Enajenación de bienes	28	$ 43.399.838.040
Licitación obra pública	2	$ 14.084.413.331
Concurso de méritos	11	$ 7.837.043.464
Total	**19.839**	**$ 3.924.750.211.794**

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [19]

[19] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link:

7.5 Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial)

Comportamiento del Gasto Histórico

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, y otras entidades distritales han realizado contratos cuyas especificaciones técnicas incluyen "PRESTACIÓN DE SERVICIOS METODOLÓGICOS, EDUCATIVOS Y LOGISTICOS, DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS GRUPOS JUVENILES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE INICIATIVAS INNOVADORES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD GENERANDO IMPACTO SOCIOEDUCATIVO EN EL SECTOR", a través de las modalidades de selección abreviada de menor cuantía, acorde a las necesidades y presupuesto de la Entidad, con una empresa legalmente constituida, así

Contratación por Entidad

Entidad	Cantidad Contratos	Valor Total
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	56	$ 164.608.666.440
RNEC	5	$ 150.738.056.689
ICBF SEDE NACIONAL	2	$ 146.423.616.541
AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN SAPIENCIA	29	$ 116.156.027.526
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	9	$ 106.062.005.218
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	10	$ 105.805.971.011
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA	13	$ 73.981.212.876
FONDO NACIONAL DEL AHORRO SA	4	$ 72.154.733.892
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	3	$ 62.979.065.537
GOBERNACION DE NARIÑO	128	$ 62.223.986.659
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	8	$ 58.230.050.387
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	6	$ 55.618.052.525
GOBERNACION DEL CASANARE	7	$ 49.293.579.778

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consultada el 06/04/2025

Entidad	Cantidad Contratos	Valor Total
MUNICIPIO DE ENVIGADO	36	$ 47.777.280.446
UARIVUNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	1	$ 47.248.537.572
FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	5	$ 42.234.014.792
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA MAGDALENA	569	$ 41.028.270.680
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	47	$ 35.543.585.503
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	17	$ 32.485.048.420
DEPARTAMENTO DEL META	23	$ 31.487.944.774
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	68	$ 26.613.442.560
CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	17	$ 25.335.877.849
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC1	2	$ 25.174.610.338
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	6	$ 25.048.044.319
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	7	$ 24.439.178.406
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	26	$ 23.226.101.591
Gobernación Norte de Santander	60	$ 22.693.156.032
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	498	$ 22.123.209.267
MINISTERIO DEL INTERIOR	3	$ 21.684.588.925
ANSV	9	$ 21.137.498.022
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	14	$ 20.725.455.152
INRAVISIÓN	3	$19 638 952 832
FONDO ROTATORIO	2	$ 19.388.354.000
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO ALCALDIA BOGOTÁ	10	$ 18.873.105.961
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DE CULTURA	5	$ 18.474.656.070
GOBERNACION DEL MAGDALENA	13	$ 18.016.442.617
DAPRE	4	$ 17.904.563.622
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	37	$ 17.848.883.338
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	8	$ 17.633.079.333

Entidad	Cantidad Contratos	Valor Total
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	13	$ 17.211.594.539
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	18	$ 16.757.883.549
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	376	$ 16.530.941.102
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	3	$ 16.209.438.251
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	8	$ 15.432.294.561
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	11	$ 15.111.586.660
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	7	$ 14.800.625.926
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	9	$ 14.633.261.309
Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	7	$ 14.277.960.228
GOBVALLE HACIENDA	3	$ 14.254.754.120
SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CGI	367	$ 14.022.732.889
Ministerio Del Deporte	8	$ 13.855.337.039
SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	344	$ 13.704.489.887
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CGMLTI	376	$ 13.660.981.721
CAMARA DE REPRESENTANTES	2	$ 13.542.088.000
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	16	$ 13.514.982.579
AEROCIVIL	34	$ 13.202.208.139

8 ANALISIS DE LA OFERTA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha adoptado el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 2 el Análisis de la Oferta donde se desarrolla la caracterización que tiene como objetivo entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, el comportamiento de las compras por categorías en las diferentes anualidades, de esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

En este sentido y de acuerdo a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal a continuación, desarrollamos el histórico para las categorías descritas en la Tabla 1.

8.1 Valor Total Estimado por Proveedor

Categoría Actividades profesionales, científicas y técnicas, Administración pública, defensa, educación y salud, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

A nivel de categoría, tomado la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las categorías descritas en la en la Tabla 1, en año 2025 se tienen los siguientes principales proveedores:

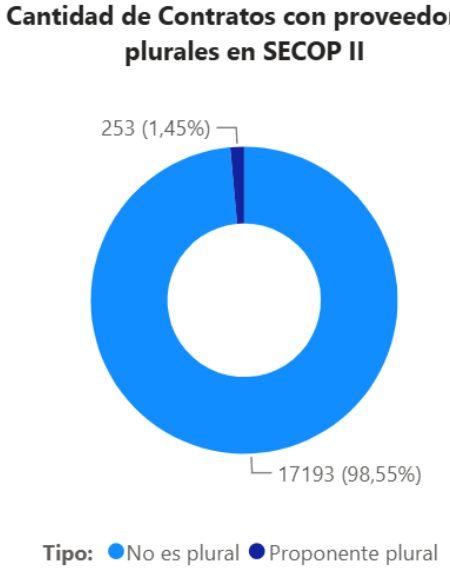
Entidad	Cantidad Contratos	Valor Total
TRANSPORTES RELATURG	1	$ 37.500.000.000
Sevial SA	1	$ 32.656.886.044
UT 2025 ESCOLAR LOTE 1	1	$ 14.744.311.629
TRANSPORTES ESPECIALES LA ESTRELLA SAS	3	$ 14.592.246.423
CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES LA GRAN VIA	1	$ 13.882.675.590
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2	1	$ 13.778.100.477
CONSORCIO CAFETEL4ALL	1	$ 13.687.586.000
2 GROUP SAS	4	$ 13.020.400.000
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR GUAVIARE	1	$ 10.104.846.413
FUNDACIÓN AVE FÉNIX	1	$ 8.999.999.993
UNION TEMPORAL TRANSANTA ROSA 2025	1	$ 8.778.949.258
EMOTION GLOBAL SAS	1	$ 7.584.774.840
INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS	1	$ 6.645.250.000
UNION TEMPORAL MIATC (UT MIATC)	1	$ 6.627.206.145
TRANSPORTE RELATURG	1	$ 6.086.035.200
903 GROUP SAS	1	$ 5.688.386.460
UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS 2025	1	$ 5.331.380.849
UNIÓN TEMPORAL FESSANJOSÉ Y TRIÁNGULO 2025	1	$ 5.160.000.000
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA COOTRASEC	3	$ 5.133.235.142
UT CAMINOS DE EQUIDAD	1	$ 4.903.361.682
UNIÓN TEMPORAL GB 25	1	$ 4.750.575.078
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026	1	$ 4.745.258.365

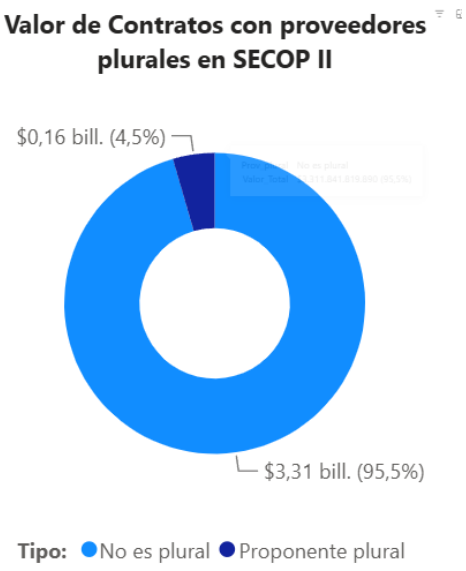
RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS	1	$ 4.600.000.000
SUMINISTROS SUNORTE SAS	1	$ 4.598.297.000
TURISNAL SAS	2	$ 4.503.411.918
UNION TEMPORAL BOSA	1	$ 4.329.997.940
Unión Temporal Escolares Tocancipá 2025	1	$ 4.264.201.597
UNION TEMPORAL TECNOLOGIA ARAUCA 2025	1	$ 4.178.565.537
UT TECNOLOGÍAS CONVERGENTES 2025	1	$ 4.175.480.000
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2025	1	$ 4.170.015.948
GRUPOTRANSDELTA SAS	2	$ 3.997.622.462
TRANSPORTE ATLANTIC PLUS SAS	1	$ 3.499.452.000
UT APIRED CCTV 2025	1	$ 3.467.087.112
CYMETRIA GROUP SAS	1	$ 3.440.000.000
UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	1	$ 3.288.075.499
TRANSPORBAQ SAS	1	$ 3.269.000.000
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CORDOBA (COOTRASEC)	1	$ 3.199.670.087
CONSORCIO ALIANZA COREC 2025	1	$ 3.188.930.468
ZIDCAR SAS	1	$ 3.186.336.000
GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS	1	$ 2.914.224.806
CONSORCIO LEAM	1	$ 2.799.311.940
FUNCITEG	1	$ 2.742.942.361
Union Temporal Transportando sueños	1	$ 2.631.951.760
UT ALUNA	1	$ 2.535.280.000
INNOVA CARIBE	1	$ 2.446.753.097
CONSORCIO ESCOLPASO 2025	1	$ 2.440.186.780
UNION TEMPORAL ESCOL SOGAMOSO 2025	1	$ 2.403.333.066
COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTES Y SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	1	$ 2.362.500.000
SAIDERTOUR SERVICIOS ESPECIALES SAS	3	$ 2.281.826.900
CARLOS	1	$ 2.274.167.347
UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 19 2025	1	$ 2.158.850.766
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MAGANGUÉ	1	$ 2.145.099.416
Transporte Sensación	1	$ 2.118.651.936
INVELCER SAS	1	$ 2.095.227.940
TRL SAS	2	$ 2.051.789.300

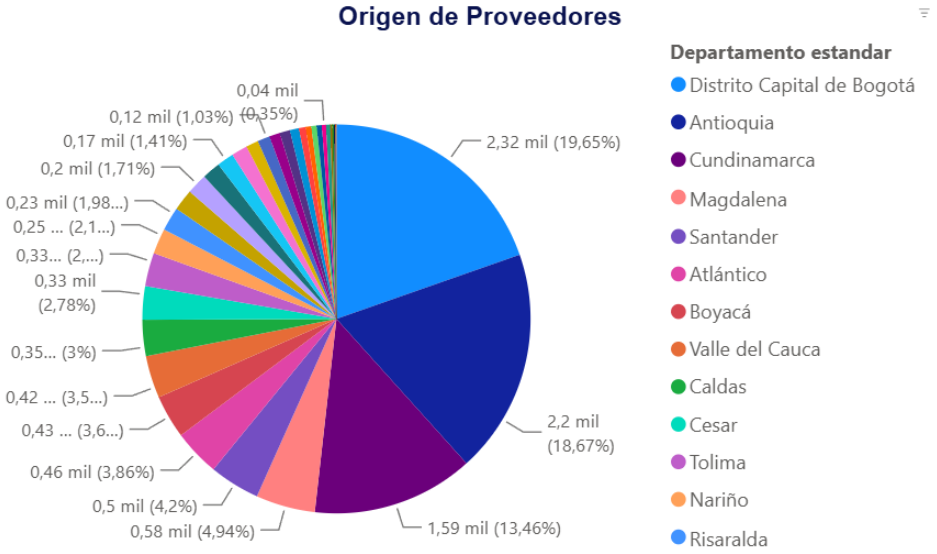
TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA SCA	2	$ 1.997.238.264
VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS	1	$ 1.867.500.000
SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS	2	$ 1.864.332.000
UT TRANSPORTE ESCOLAR 2025	1	$ 1.800.825.000
GRUPO CARIOS SAS	2	$ 1.703.869.229
FUNDACION GRAN OBRA	1	$ 1.701.142.400

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta

8.2 Proveedores Plurales en SECOP II







Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [20]

Los proveedores que más han sido contratados tanto por valor como por número de contratos provienen de la ciudad de Bogotá, participando con más del 19,65% de los contratos.

9 ANALISIS FINANCIERO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación", a su vez la TVEC brinda el "Instructivo para determinar, verificar y evaluar los componentes financieros y la capacidad organizacional en los procesos de contratación" por lo tanto, la FDLSC ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el presente proceso de contratación.

El comité evaluador procederá a realizar la evaluación de la capacidad financiera a través de la verificación de los indicadores financieros, de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada. La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la entidad es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

[20] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 29/05/2026.

En este sentido, el proponente que no cuente con la capacidad financiera exigida en la propuesta, se le considerará como NO HABILITADA POR FALTA DE CAPACIDAD FINANCIERA y por ende NO será evaluada.

Proyección de los Indicadores Financieros

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las alcaldías locales, o con otras entidades públicas del orden distrital y nacional.

La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Gestión de las empresas afines con la actividad económica

Los indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía.

El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones. Para cada actividad económica se validará un número de empresas que permita evidenciar la tendencia del sector y el comportamiento en el último año. Las empresas especializadas son aquellas que han demostrado con su trayectoria, el respaldo necesario exigida en los diferentes Fondos de Desarrollo local y cumplen con los criterios mínimos solicitados, como son: número de contratos, valor del capital de trabajo, plazo y actividades desarrolladas en el marco de la ejecución de los planes de desarrollo tanto a nivel local como distrital.

Para la muestra se toma de las empresas que se han presentado específicamente a los sectores actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, acorde con lo anterior, la muestra de treinta y nueve (39) empresas por actividad económica es la siguiente, que incluye empresas especializadas y las que han participado en procesos de otras alcaldías locales.

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2025 y esta información está en firme, bastará con su presentación.

Luego de conocer la información presentada en el anexo de indicadores financieros, se procede a realizar el estudio para la definición de los indicadores financieros y de capacidad organizacional para este proceso quedando de la siguiente manera:

Índices de capacidad financiera

INDICADOR		FORMULA		PARAMETRO
Índice de Liquidez	=	$\frac{\textit{Activo Corriente}}{\textit{Pasivo Corriente}}$	=	**> = 1,22**
Nivel de Endeudamiento	=	$\frac{\textit{Pasivo Total}}{\textit{Activo Total}}$	=	**< = 0,46**
Razón Cobertura de intereses	=	$\frac{\textit{Utilidad Operacional}}{\textit{Gasto de Intereses}}$	=	**>= 3,77**

Índices de capacidad organizacional

INDICADOR		FORMULA		PARAMETRO
Rentabilidad sobre Patrimonio	=	$\frac{\textit{Utilidad Operacional}}{\textit{Patrimonio}}$	=	**> = 0,06**
Rentabilidad sobre Activos	=	$\frac{\textit{Utilidad Operacional}}{\textit{Activos}}$	=	**> = 0,03**

10 ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS METODOLÓGICOS, EDUCATIVOS Y LOGISTICOS, DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS GRUPOS JUVENILES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNIDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE INICIATIVAS INNOVADORES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD GENERANDO IMPACTO SOCIOEDUCATIVO EN EL SECTOR**.", se efectuó el proceso descrito en el anexo de Estudio

de Mercado.

Estimación del presupuesto o precio de referencia para la contratación: QUINIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 512.236.273).

Nota 1: El presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas, garantías y cronogramas se encuentran dentro de los estudios previos, documento que hace parte fundamental de este proceso de selección.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO De acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad para la solicitud y recibo de cotizaciones se estableció unos parámetros como: fecha de invitación, Fecha límite de presentación de la cotización, objeto del estudio de mercado, formato de oferta económica, condiciones técnicas entre otras. Para determinar este presupuesto, se consultaron por internet datos de empresas del sector y listados de Empresas que han participado en procesos anteriores y proveedores identificados en el análisis de la oferta del presente estudio. Es importante resaltar que el estudio de mercado fue iniciado en el mes de junio de 2026, además las cotizaciones tienen una vigencia de 6 meses y se remitió el "formato de cotización" establecido por la Entidad. También se realizó un evento en el Secop II de solicitud de información al proveedor para cotizaciones el día 9 de octubre de 2026 con número FDLSC-SIP-048-2026. Es importante resaltar que después de enviar la solicitud de cotizaciones a los diferentes oferentes se recibieron tres propuestas por correo electrónico y en el evento del Secop II se recibió una propuesta.

PROPONENTE	NIT	MEDIO DE RESPUESTA
360 EVENTOS Y COMUNICACIONES SAS	901919368-9	solicitudes360@gmail.com
SERVISCREEN	79719893-5	charlyzona@gmail.com
FUNDACION AVANZAR COLOMBIA	812007143-2	Fundacionavanzar.col@hotmail.com
TEEN GROUP CREANDO EXPERIENCIAS SAS	900922565-0	SECOP

METODOLOGÍA APLICADA

Para el presente proceso se realizaron los siguientes ejercicios para poder determinar el presupuesto oficial estimado:

Se realizo un comparativo entre las cuatro cotizaciones allegadas, se calcula un promedio simple el cual y desviación estándar, permitiendo calcular un coeficiente de variación que para los elementos requeridos no

superan el 30%, por lo tanto, los precios de referencia se estiman que se encuentran en la realidad del mercado. También se calcula mínima y mediana para tener claridad de los dos límites que presenta la muestra.

PROVEEDORES

Se remite solicitud de información por correo electrónico a los siguientes proveedores identificados a través de SECOP que han ejecutado contratos con objetos similares al del presente proceso.

PROVEEDOR	CORREO
FUNBIENCOL	bienestarcolectivo2018@gmail.com
FUNCAS	FUNDACIONCAMINOALOSSUENOSA@GMAIL.COM ; fundacioncaminoalossuenosa@gmail.com
FUNCITEG	jugandosumapaz@gmail.com
FUNCOLSU	DEIVITOLA@HOTMAIL.COM ; deivitola@hotmail.com
Fundacion FUNAMI	FUNAMIHUILA@HOTMAIL.COM ; funamihuila@gmail.com
FUNDACION 7 SIEMBRAS	FUNDACION7SIEMBRAS@GMAIL.COM ; fundacion7siembras@gmail.com
Fundacion Accion Solidaria Por Colombia	jloaizza10@hotmail.com
fundacion afs	FUNDACION.AFS@GMAIL.COM ; fundacion.afs@gmail.com
FUNDACIÓN AMANECER	admonconvenios@amanecer.org.co
FUNDACIÓN AROMA DE MUJER	FUNDACIONAROMADEMUJER@HOTMAIL.COM ; fundacionaromademujer@hotmail.com
FUNDACION ATENEA	FUNDATENEA@HOTMAIL.COM ; fundateneacol@gmail.com
FUNDACION AVANCEMOS POR EL PROGRESO	FUNDAAVANCEMOSPROGRESO63@GMAIL.COM ; Fundaavancemosprogreso63@gmail.com
FUNDACION BIODESS	FUNDACIONBIODESS@GMAIL.COM ; fundacionbiodess@gmail.com
FUNDACIÓN CAMINOS JUAN BOSCO	FUNDACIONCAMINOSJUANBOSCO@GMAIL.COM ; fundacioncaminosjuanbosco@gmail.com
FUNDACION CAQUETA DIVERSA	FUNDACIONCAQUETADIVERSA@GMAIL.COM

FUNDACION CATATUMBO CULTURA DE PAZ	FUNDACIONCATATUMBOCULTURAPAZ@HOTMAIL.COM ; teorama-2@hotmail.com
FUNDACION CENTRO NACIONAL DESARROLLO TERRITORIAL	FUNALDEST@GMAIL.COM ; funaldest@gmail.com
FUNDACIÓN COLOMBIA ELEMENTAL	COLOMBIA.ELEMENTAL@GMAIL.COM ; colombia.elemental@gmail.com
FUNDACION COMMON CAUSE	FUNDACIONCOMMONCAUSE@GMAIL.COM ; fundacioncommoncause@gmail.com
FUNDACION COMPROMETIDOS CON EL MAÑANA	fundacionconmanana@gmail.com
FUNDACION CONCIENCIA Y REALIDAD	FUNDACIONCONCIENCIAYREALIDAD@GMAIL.COM ; malvadoduban1@gmail.com
FUNDACION CONECTANDO CON EL NORTE	FUNDACIONCONECTANDOCONELNORTE@GMAIL.COM ; fundacionconectandoconelnorte@gmail.com
FUNDACION CONECTIVIDAD SOCIAL	FUNDACIONCONECTIVIDADSOCIAL@GMAIL.COM ; fundacionconectividadsocial@gmail.com
FUNDACION CONSTRUIMOS FUTURO	FCONSTRUIMOSFUTURO@GMAIL.COM ; fconstruimosfuturo@gmail.com
FUNDACION CONSTRUIR FUTURO C&F	construirfuturocordoba@gmail.com
FUNDACIÓN CONSTRUYENDO PAZ	funcopaz2001@gmail.com
FUNDACION CREAAA	fundacioncreaaa@hotmail.com
FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	FUNDACIONCREAMOSCOLOMBIA@GMAIL.COM ; fundacioncreamoscolombia@gmail.com
FUNDACION CULTURAL MARIA PAZ	FUNCUMAPAZ@GMAIL.COM ; funcumapaz@gmail.com
FUNDACION CULTURAL, TURISTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA NUEVO DESPERTAR INTI.	INTIRR2017@GMAIL.COM ; intirr2017@gmail.com
FUNDACION D EPROYECTOS PARA EL SER HUMANO	FUNDAPROY0679@GMAIL.COM ; Fundaproy0679@gmail.com

FUNDACION DE COOMUNIDADES AFRODESCENDIENTES	carmencastrogirardot@gmail.com
FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD - PROSERCOM	FUNPROSERCOM@GMAIL.COM ; ECHEVERRIAC75@GMAIL.COM
FUNDACION DE PROFESIONALES PSICOSOCIALES DEL CAQUETA	HORIAMAZONIA@GMAIL.COM ; horiamazonia@gmail.com
FUNDACION DEPORTIVA Y RECREATIVA SEMILLAS JUVENILES ROMPIENDO BARRERAS	FUNDESJURBAPTO@GMAIL.COM ; Fundesjurbapto@gmail.com
FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO	FUNDESARROLLOINTEGRALPUTUMAYO@GMAIL.COM ; fundesarrollointegralputumayo@gmail.com
FUNDACIÓN DIALEKTA	DIRECCION@DIALEKTA.CO ; direccion@dialekta.co
FUNDACION EMPRESARIAL CULTURAL AMBIENTAL Y DEPORTIVA	FUNDECAD20@GMAIL.COM ; fundecad20@gmail.com
FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA	fundacionenelhayesperanza@gmail.com
Fundacion en manos de Dios	FSIEMPREESPOSIBLE@GMAIL.COM ; ANAMARIA378@GMAIL.COM
FUNDACION ENSAMBLE	OFICINANPR@GMAIL.COM ; nadiasogamoso@outlook.es
FUNDACION ESPERANZA AFRO	FUNESAFRO2018@GMAIL.COM ; funesafro2018@gmail.com
FUNDACION ESTUDIANTES DEL OTÚN	ESTUDIANTESDELOTUNORG@HOTMAIL.COM ; estudiantesdelotunorg@hotmail.com
Fundación Francisca Radke para el Desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional	contabilidadfundacionradke@gmail.com
FUNDACION FUNDAR	DIMALOR1407@GMAIL.COM ; dimalor584020@gmail.com

FUNDACION FUNDEVIDA	LICITACIONESFUNDEVIDA@GMAIL.COM ; licitacionesfundevida@gmail.com
Fundacion G3	fundaciong3@gmail.com
FUNDACION GENTE JOVEN	FUNDACIONGJC@GMAIL.COM ; fundaciongjc@gmail.com
FUNDACION GESPROCOR	FUNGESPROC@GMAIL.COM ; annamausa90@gmail.com
FUNDACION GRAN OBRA	FUNDAGRANOBRA@GMAIL.COM ; fundagranobra@gmail.com
FUNDACION HUELLAS A FUTURO	HUELLASAFUTURO@GMAIL.COM ; huellasafuturo@gmail.com
FUNDACION IBEROAMERICANA PARA LA DEMOCRACIA Y LA FORMACION POLITICA	FUNDACIONFIDEPOL@GMAIL.COM ; fundacionfidepol@gmail.com
FUNDACION IMAGINATE	FUNDACIONIMAGINATE5@GMAIL.COM ; fundacionimaginate5@gmail.com
FUNDACION IMPACTO RECREACIÒN	IMPACTORECREACION@HOTMAIL.COM ; impactorecreacion@hotmail.com
FUNDACION INCLUYENTE SOMOS PACIFICO	JFCUESTA9@GMAIL.COM ; jfcuesta9@gmail.com
FUNDACION INFANTIL DE AYUDA MUTUA COMUNITARIA DEL META	edgarorlando2368@gmail.com
FUNDACION INGENIAR	FUNDACIONINGENIARTALENTOS@GMAIL.COM ; fundacioningeniartalentos@gmail.com
FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE PROMOCION CAMPESINA	FUNDACIONICPROC@ICPROC.ORG.CO ; direccionejecutiva@icproc.org.co
FUNDACION INTEGRA CABASI	ICBCAGUA@HOTMAIL.COM ; icbcagua@gmail.com
Fundación Jeremías Cano Córdoba	JEREMIASCANOFUNDACION@GMAIL.COM ; maritzatobon71@gmail.com
FUNDACION JUAN PABLO II PARA LA COMUNICACION SOCIAL DIOCESANA	RADIOFUTURAMA@GMAIL.COM ; radiofuturama@gmail.com

FUNDACIÓN JUVENTUD Y VIDA	FUNJUVIDA@LIVE.COM ; fjuventudyvida@gmail.com
FUNDACION LAZOS DE VIRTUD	FUNLAVIRT@GMAIL.COM ; funlavirt@gmail.com
FUNDACIÓN LEGADO VIVO	FUNDACIONELREPIQUE05@GMAIL.COM ; fundacionelrepique05@gmail.com
FUNDACION MAEMUKI	MAEMUKIFUNDACION@GMAIL.COM ; maemukifundacion@gmail.com
FUNDACION MANOS DE PAZ BELALCAZAR	YOLITO2060@HOTMAIL.COM ; yolito2060@hotmail.com
FUNDACION MAS	FUNDACIONMAS.ORG@GMAIL.COM ; fundacionmas.org@gmail.com
fundacion medios	medios1964@gmail.com
FUNDACION MI GRANITO DE ARENA	fundacionmigranitodearena@gmail.com
FUNDACIÓN MISIÓN URBANA	FUNPSY@OUTLOOK.COM ; funpsy@outlook.com
FUNDACION MUJER-ES	FUNDACION.MUJER-ES@OUTLOOK.COM ; fundacion.mujer-es@outlook.com
FUNDACIÓN MUJERES POR EL DESARROLLO SOCIAL DE RIÓ VIEJO BOLIVAR	funsocialrioviejo@yahoo.com.co
FUNDACION NUTRIENDO CORAZONES	FUNDACIONNUTRIENDOCORAZONES@GMAIL.COM ; fundacionnutriendocorazones@gmail.com
FUNDACION OBRA ROSA MISTICA	FUNDAMOR@HOTMAIL.ES ; osfenano@hotmail.com
FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL	otrorollosocial@hotmail.com
FUNDACION PACIFICO ATLANTICO	FUNPACIFICOATLANTICO@GMAIL.COM ; funpacificoatlantico@gmail.com
FUNDACION PAIS POSITIVO	ASESORPAISPOSITIVO@GMAIL.COM ; asesorpaispositivo@gmail.com
Fundación para el apoyo del Deporte, La Cultura, el Arte y la Recreación en Colombia	ADECUARTECOLOMBIA@GMAIL.COM ; adecuartecolombia@gmail.com

FUNDACION PARA EL APOYO Y CONTRIBUCION AL DESARROLLO COMUNITARIO	FUNADCOCALI@GMAIL.COM ; funadco@yahoo.com.co
FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL SEMILLAS DE VIDA	FUNSEMILLASDEVIDA@GMAIL.COM ; funsemillasdevida@gmail.com
FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CRECER	FUN.CRECER@HOTMAIL.COM ; fun.crecer@hotmail.com
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE	FUNDACIONIWOKE@HOTMAIL.COM ; fundacioniwoke@hotmail.com
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO	FUNDACIONDESARROLLOTERRITORIO@GMAIL.COM ; fundaciondesarrolloterritorio@gmail.com
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y CULTURAL	FND.FUNDESARROLLO@GMAIL.COM
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SALUD PARA LA VIDA	jaquedama43@hotmail.com
fundacion para el desarrollo social san gabriel	FUNDASANGABRIEL@GMAIL.COM ; fundasangabriel@gmail.com
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, PRODUCTIVO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL CARIBE	REPRESENTANTELEGALFUNDESOCIAL@GMAIL.COM ; representantelegalfundesocial@gmail.com
FUNDACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES	FEMCOREEMPRENDIMIENTO@GMAIL.COM ; fundacionparaelemprendimiento@gmail.com
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA	ELISA.CAMACHO@FUNDESOE.ORG ; orgfundesoe@gmail.com
FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO	FUNCUPAONG@GMAIL.COM ; funcupaong@gmail.com

Fundación para la creación,organización y desarrollo de proyectos sociales	funf.alfayomega@gmail.com
fundacion para la integracion social y el desarrollo humano	FINSODEH@GMAIL.COM ; finsodeh@gmail.com
FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA - FUSATEC	GERENCIA@FUSATEC.COM.CO ; carmenaudit@hotmail.com
FUNDACIÓN PARA LA UNIÓN DE LA FAMILIA	imbautista38@hotmail.com
fundacion paz prosperidad y desarrollo comunitario funpazdeco	FUNPAZDECO@GMAIL.COM ; funpazdeco@gmail.com
FUNDACION POR EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y AMBIENTAL DEL VALLE DE TENZA IMPACTO CULTURAL	FUNDACIONIMPACTOCULTURAL4@GMAIL.COM ; fundacionimpactocultural4@gmail.com
fundacion primero colombia	FUNDACIONPRIMEROCOLOMBIA@GMAIL.COM ; fundacionprimerocolombia@gmail.com
FUNDACIÓN PRO SOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE MEJORHABITAT	mercadeo@fundacionmejorhabitat.org
FUNDACION PROMOVER	FUNPROMOVER2019@GMAIL.COM ; funpromover2019@gmail.com
FUNDACION RAIZ SOCIAL -FRS	fundesesal@gmail.com

11 MIPYMES QUE OFRECEN EL SERVICIO

Dentro del mercado de servicios, es evidente que los grandes distribuidores y marcas consolidadas cuentan con una amplia trayectoria, reconocimiento y capacidad operativa. Estas empresas suelen dominar la oferta y garantizar disponibilidad inmediata, lo que las posiciona como actores competitivos en cualquier proceso de selección. Sin embargo, su protagonismo no debería invisibilizar a otras organizaciones más pequeñas que también cumplen con las condiciones necesarias para participar.

En este sentido, las micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme) representan una alternativa relevante, pues contribuyen a la diversificación del mercado y a la generación de oportunidades equitativas. Incluirlas en los procesos de selección fomenta la competencia sana, evita la concentración en unos pocos proveedores y abre la posibilidad de acceder a servicios con mayor flexibilidad en precios y tiempos de respuesta.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860 de 2021.

En cuanto al artículo 2.2.1.2.4.2.16 (adicionado por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021), donde se establece que "En los Procesos de Contratación […] se fomentará que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional…", se encuentra el siguiente análisis:

El artículo exige asignar parte de la ejecución del contrato (bienes o servicios) a población vulnerable, con el fin de generar inclusión y desarrollo social.

Aunado a esto, hay una ausencia de segmento subcontratable, por lo cual no existe una fase o ítem del objeto contractual que pueda realizarse como "provisión de bienes o servicios" por parte de población vulnerable sin comprometer la calidad, la seguridad o los plazos.

Según la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable que recomienda interactuar con el mercado para identificar dónde y cómo introducir criterios sociales; en este caso, la consulta al sector evidenció que no es factible delegar parte de la obra a población vulnerable. Lo anterior, porque hay un riesgo para la calidad y durabilidad, pues al subcontratar trabajos estructurales o de adaptación a personal sin la formación específica implicaría un riesgo inaceptable para el resultado final.

12 ASPECTOS AMBIENTALES

La Alcaldía Local de San Cristóbal, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública.

En consecuencia, la Entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, que se concreta a través de los Programas de Gestión en Residuos, Agua, Energía, Condiciones Internas, Buenas Prácticas y Gestión Contractual. Dichos Programas están sujetos al mejoramiento continuo, por parte de la Entidad, para el beneficio general.

Con el fin de formar y mantener el conocimiento y la convicción suficientes sobre la necesidad de proteger el ambiente y de manejar bien los recursos naturales, el contratista se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía de compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001), expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación.

Para el presente proceso, el adjudicatario deberá presentar con los informes mensuales de avance, las siguientes fichas de contratación sostenibles:

Ficha No. 23. Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento)
Ficha No. 26. Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria

13 ANÁLISIS DE CONSULTAS REALIZADAS EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y/O BOLSA DE PRODUCTOS

Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdo Marco de Precios. A través del portal electrónico de Colombia Compra Eficiente se puede efectuar la verificación de los acuerdos marco vigentes. En primera instancia es preciso señalar que la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE cuenta con módulo de búsqueda de Acuerdos Marco o Instrumentos de Agregación a la Demanda con el cual se consultan potenciales objetos de estos que puedan satisfacer la necesidad de la Entidad, para lo cual se identifican y se relacionan a continuación: A la fecha NO SE REGISTRA un acuerdo marco que cumpla con las necesidades de la entidad para el presente proceso.

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION.





Se evidencia que en la Búsqueda de Acuerdos Marco de Precios el proceso para adquisición de equipos de cómputo se encuentra cerrado, por lo tanto, no aplica para el presente proyecto.

14 CONCLUSIONES

De la búsqueda efectuada en el SECOP, y el análisis de datos que nos proporciona el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE en los procesos consultados con objeto similares, se concluye lo siguiente:

1. El mercado de los bienes y servicios requeridos para el presente proceso están incluidos en un mercado amplio, que permite a los proveedores que se especializan en brindar este tipo de servicios y que estén facultados para cumplir en la totalidad de la demanda a muy buena Calidad, no solo en el ámbito público sino también en los demás sectores que lo requiera.

2. Actualmente se cuenta con una gran cantidad de proveedores en el mercado, con la capacidad de prestar los servicios incluidos en los sectores de "actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades artísticas y comercio al por mayor y por menor", como se evidencio en el análisis de datos abiertos en la Metodología de

Abastecimiento Estratégico - MAE.

3. Una vez verificada en la plataforma de SECOP ll, se evidencio que existen contratos de otras entidades y de otras vigencias relacionados con el presente objeto. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.

4. Los servicios objeto del presente estudio, tienen condiciones técnicas normales que permiten al futuro contratista cumplir con las actividades programadas para su realización, atendiendo la cadena de producción, distribución y venta, ya que hacen parte de la economía nacional a gran escala, lo que genera tranquilidad al sector dedicado a esta actividad.

5. De acuerdo con las conductas del mercado analizadas a lo largo del estudio de mercado, se evidencia que los precios de los elementos relacionados en la necesidad no afectan en ninguna medida la ejecución del futuro contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que las empresas que suministran estos bienes tienen amplia trayectoria a nivel nacional y no hay ninguna variable económica que afecte el comportamiento de los precios, de esta forma los precios que se manejarán en el futuro contrato de prestación de servicios serán constantes hasta finalizar el plazo de ejecución y/o agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

6. Las Entidades estatales utilizan indistintamente las modalidades de contratación directa para la contratación de prestación de servicios; sin embargo, de las Entidades consultadas, la mayoría optó por modalidades que permitieran la comparación de las ofertas con base en criterios técnicos y económicos, lo cual resulta beneficioso para la Entidad, en orden a seleccionar ofertas que puedan significar valores agregados a los bienes a adquirir.

7. Frente al tipo de contrato, las entidades estatales consultadas en el presente análisis suscribieron contratos de prestación de servicios.

8. El precio del servicio a contratar es el principal factor de decisión para la adjudicación de los contratos; concomitante, los precios no presentan alta volatilidad por factores asociados a variables macroeconómicas o por materias primas asociadas.

9. En relación con el plazo de los contratos para este tipo de prestación de servicio, oscila entre 6 y 12 meses, sin superar la vigencia anual.

Elaboró: Jully Estefanny Camacho- Profesional Planeación JC
Reviso: Erica Milena Vargas Medina – CPS – 062-2026 – Profesional Contratación.
Revisó: Esthefany Chaverra Mosquera - Contratista. Líder Oficina de Planeación.
Revisó: Fredy Alexander Mendoza Sanches- CPS – 006-2026 - Profesional Contratación.
Revisó: Gina Paola Yara Palencia - CPS – 061-2026 - Profesional Contratación.
Revisó: Wilmer Fernando Pinzón Báez – CPS –003-2026 - Profesional Contratación.
Aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – CPS-920-2026 – Líder Contratación

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Firmado digitalmente por CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Fecha: 2026.11.19 19:41:39 -05'00'